



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Estudiar para planear.
Conversar para entender.
Decidir para cuidar a
Medellín y a su gente**

**Revisión de Mediano Plazo,
Plan de Ordenamiento
Territorial de Medellín**

**Veámoslo
paso a paso...**

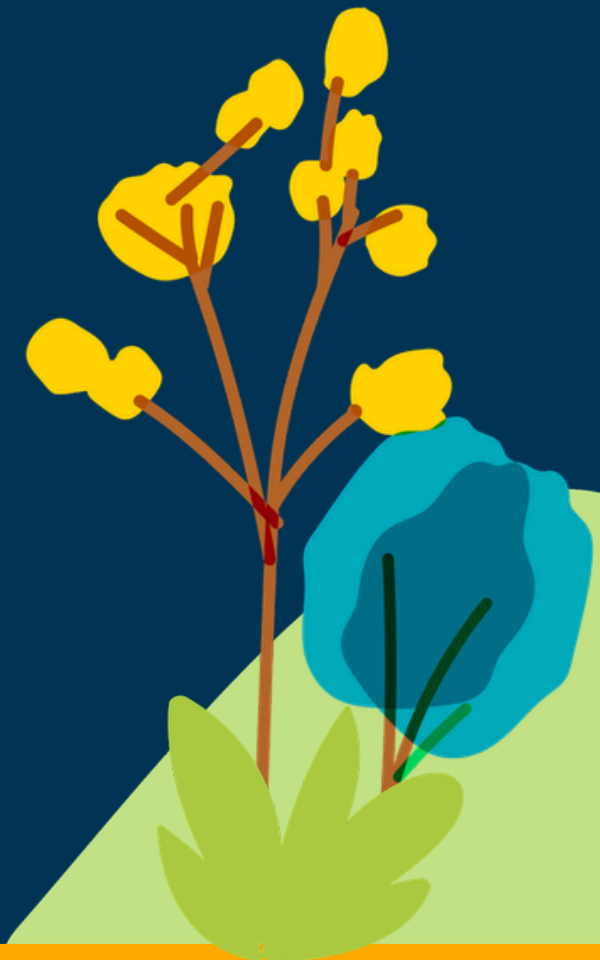




➤ La Alcaldía de Medellín se permite informar que el presente evento es de carácter institucional y se realiza en el marco de las competencias legales de la entidad. Conforme a la Ley de garantías, Ley 996 de 2005 y demás normas complementarias, se indica que este evento no tiene fines proselitistas ni constituye apoyo a partidos o candidatos, por consiguiente, se invita respetuosamente a los candidatos a cargos de elección popular, a sus voceros y representantes, se retiren de este espacio para preservar la neutralidad institucional.

➤ Las intervenciones que aquí se realicen deberán mantener un enfoque técnico, ciudadano y relacionado exclusivamente con el objeto de esta audiencia, que es la revisión de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial.

➤ Agradecemos a todos los participantes contribuir al cumplimiento de estas disposiciones.





➤ Informamos que este evento está siendo grabado como parte del soporte del proceso.

Esta es un encuentro de carácter participativo.

Esto significa que:

- Todas las intervenciones quedan registradas
- Todas recibirán respuesta formal
- Y harán parte de los insumos para la toma de decisiones

➤ Se realiza en cumplimiento de la normativa nacional en materia de ordenamiento territorial, que garantiza el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones sobre el territorio.





¿Cómo puedes participar en la revisión de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)?

1 Participación en las Audiencias Públicas

Este es el mismo espacio que estamos compartiendo hoy, donde puedes escuchar las propuestas y expresar tus ideas.



2 Enviando tus aportes a través de PQRS

Escanea el siguiente código QR o dirígete a las taquillas de Atención a la Ciudadanía de la Alcaldía de Medellín.



3 Visitando el punto móvil del CEA

Estará atendiendo de manera simultánea durante la audiencia para resolver dudas y recibir comentarios.



HOY NOS REUNIMOS PARA UNA TAREA CONCRETA:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



1

Conocer las propuestas que tiene Medellín sobre la revisión el POT.

2

Resolver dudas.

3

Presentar observaciones, opiniones y recomendaciones a las propuestas presentadas.

4

Contrastar con la realidad del territorio.

Este momento es clave porque las decisiones de ordenamiento se fortalecen cuando se entienden bien, se discuten con criterio y se revisan con responsabilidad.

ORDEN DEL DÍA



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

para escucharnos y dialogar

La audiencia se desarrollará en los siguientes momentos:

1

Instalación institucional

2

Presentación de propuestas

3

Participación ciudadana

4

Respuestas

5

Cierre



Acuerdos

Invitamos a todas las personas asistentes interesadas en dar su **opinión**, presentar **observaciones** o realizar una **recomendación** a registrar previamente su intervención, con el fin de ser escuchadas en el orden de inscripción durante la audiencia pública.

para escucharnos y dialogar



1

Respetar el uso de la palabra, todas las intervenciones son validas

2

No tomarse la palabra, esta será dada por el moderador del espacio.

3

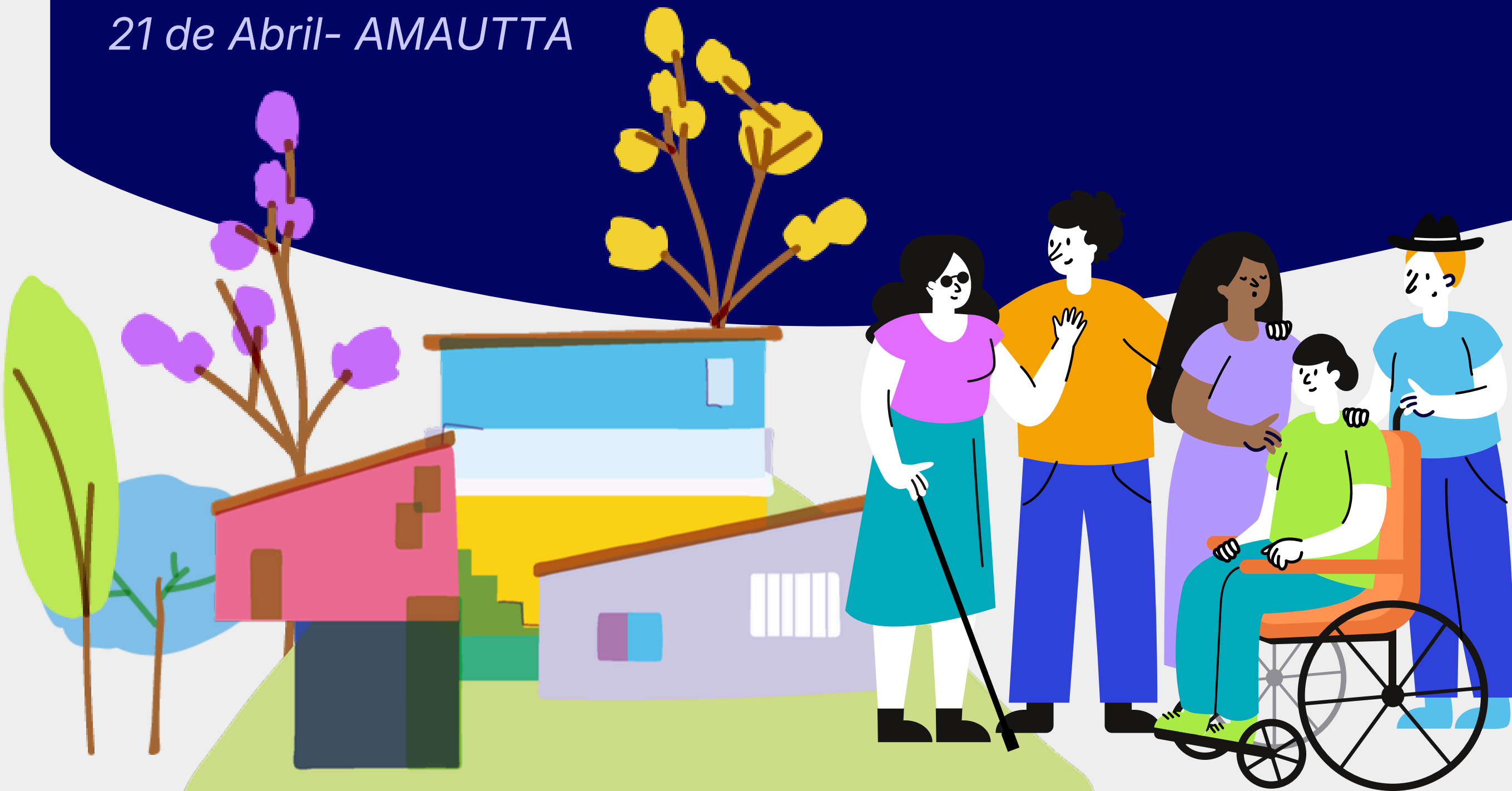
Cada intervención tendrá una duración de 2 minutos, con 1 minuto de prórroga.

Un territorio que piensa en la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad

21 de Abril- AMAUTTA



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



REVISIÓN DE
MEDIANO PLAZO DEL
**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

POT DE LAS OPORTUNIDADES

UNA DE LAS CONVERSACIONES MÁS IMPORTANTES DE 2026

Para generar un conjunto de propuestas que permitan desde el Ordenamiento Territorial, promover y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones que contribuyan al reconocimiento de las personas mayores desde los enfoques interseccional, de derechos humanos y diferencial.





¿QUÉ ES EL POT?

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Es un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión del territorio

Construye una visión participativa del desarrollo futuro de la Ciudad que atienda sus conflictos, necesidades y potencie su crecimiento ordenado

Decreto 1077 de 2015



ORIENTA

El desarrollo del territorio a corto, mediano y largo plazo.

REGULA

La utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural.

DIRECCIONA

El desarrollo físico-espacial, la gestión y financiación territorial.

DEFINE

Cómo se debe transformar el territorio.

ASUNTOS QUE:

Sí se revisan en el mediano plazo

el **78%** de los artículos del POT

Normas para las Infraestructuras Públicas

- 1.Espacio público
- 2.Equipamiento Colectivo
- 3.Patrimonio Cultural
- 4.Servicios públicos
- 5.Movilidad

Normas para el Uso y Aprovechamiento del Suelo Privado

- 6.Centralidades
- 7.Habitacional
- 8.Tratamientos
- 9.Usos del Suelo
- 0.Aprovechamientos
- 11.Obligaciones Urbanísticas

Normas para la Gestión del POT y sus Instrumentos

12. Instrumentos de Gestión, planificación y financieros
13. Gestión Ambiental, Cambio Climático, Riesgo
14. Participación

Proyectos

15. Programa de Ejecución

No se revisan en el mediano plazo, pero se discute

el **22%** de los artículos del POT

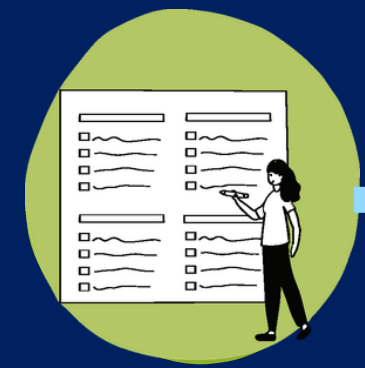
- 1 Componente estratégico: principios rectores y apuestas estratégicas
- 2 Modelo de Ocupación e imaginario de ciudad
- 3 Clasificación del suelo (urbano, expansión, rural)
- 4 Delimitación del suelo de protección en las comunas y corregimientos
- 5 Estructura Ecológica Principal
- 6 Áreas de Intervención Estratégica (definición y delimitación: transversalidades Iguana y Santa Elena, Rio Norte – Centro – Sur, Borde urbano rural)
- 7 Definiciones y clasificación del espacio público, los equipamientos, la movilidad, servicios públicos y patrimonio.



POT: un acuerdo de ciudad

Define qué va donde, cómo y bajo qué lineamientos se desarrolla el Distrito desde lo físico-espacial

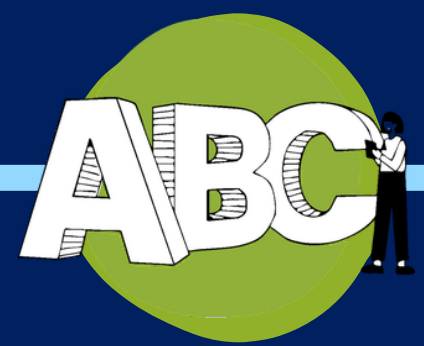
Sus acciones se materializan a través de instrumentos, como por ejemplo:



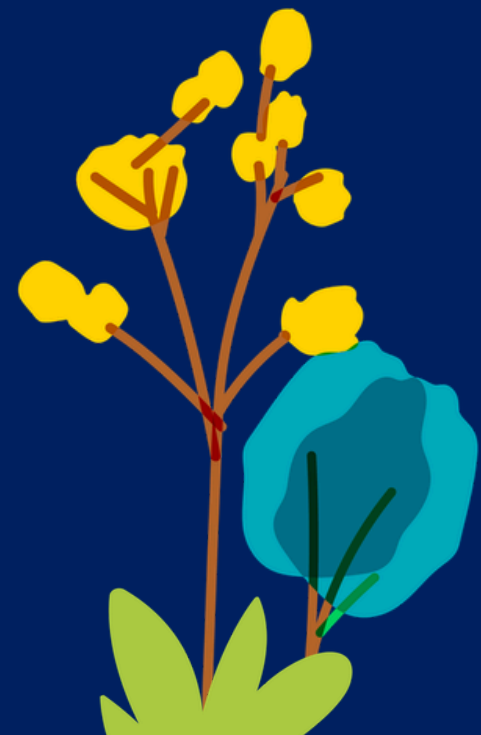
Plan de
Desarrollo
Distrital



Plan de
Desarrollo
Local



Políticas o
programas
sectoriales





¿Cómo llegamos hasta aquí?



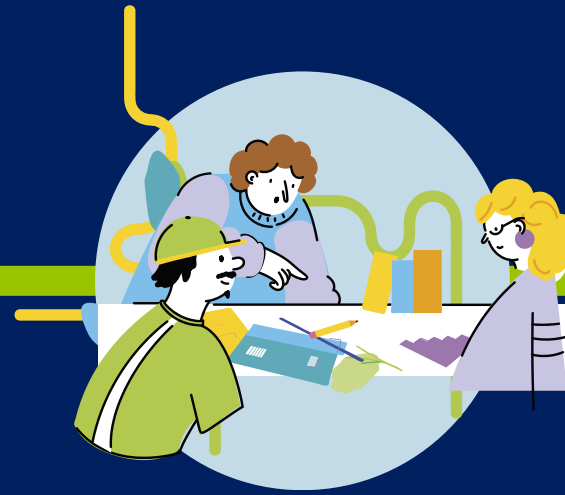
Revisamos
políticas públicas
e instrumentos

Estudio integral de
Políticas Públicas
vigentes en Medellín.



Escuchamos
y recogimos
opiniones

Participación
democrática y
pública de la
ciudadanía.



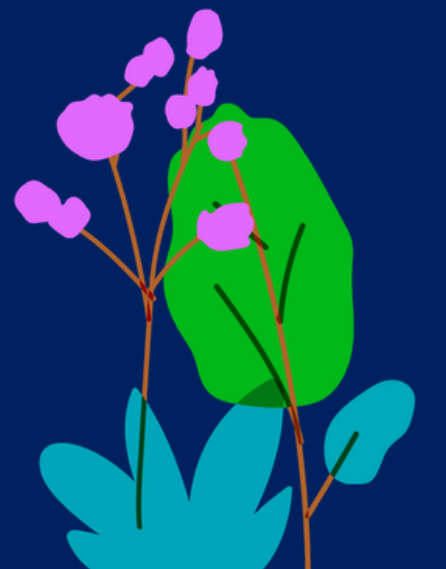
Consolidamos
y viabilizamos

Análisis técnico y
construcción de
propuestas para
la revisión de
mediano plazo.



Devolvemos a
la ciudadanía

Propuestas POT en
documentos públicos.





¿QUÉ PROPONEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

¿CÓMO LO ENTENDEMOS?

Movilidad segura e inclusiva

Andenes accesibles, continuos y sin obstáculos
Adecuación de escaleras, pasos peatonales y puentes para la accesibilidad universal.
Instalación de señalización inclusiva y losetas podotáctiles.
Mejora de la infraestructura vial
Transporte público accesible

Mejora de iluminación y seguridad
Rampas, ascensores y baños accesibles

Adecuación de espacios recreativos, deportivos, culturales y educativos inclusivos.
Rampas, ascensores y baños accesibles
Priorización del bienestar, salud y atención integral.

Acceso equitativo a servicios, comercio y centralidades.
Regulación al uso indebido de andenes y vías (vehículos, comercio)
Reducción del ruido en zonas residenciales

Construcción de vivienda con enfoque de accesibilidad
Mejora de condiciones habitacionales diferenciales

Espacio público

Equipamientos

Centralidades y usos del suelo

Vivienda

ENFOQUES TRANSVERSALES

PRINCIPIOS ORIENTADORES

- De cuidado
- Inclusión
- Seguridad
- Derechos

- Accesibilidad universal
- Proximidad

Gestión de los instrumentos:
Planes de desarrollo distrital y
Planes de desarrollo local, de
gestión financiera y
proyectos, mecanismos para
la concreción de las
propuestas



Lo integrador

Lo propio

¿Cómo puede el POT hacer más inclusiva y accesible la ciudad para las personas con discapacidad?



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRINCIPIOS ORIENTADORES

ACCESIBILIDAD

PROXIMIDAD

ENFOQUES

INCLUSIÓN

BASADO EN DERECHOS

DE CUIDADO

DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL

TERRITORIAL Y MULTIESCALAR

MOVILIDAD

CENTRALIDADES

ESPACIO PÚBLICO

USOS DEL SUELO

GESTIÓN AMBIENTAL

SERVICIOS PÚBLICOS

VIVIENDA

EQUIPAMIENTOS

GESTIÓN DEL RIESGO

PARTICIPACIÓN



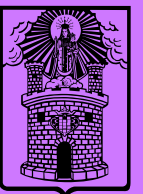


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA

¿QUÉ PROPONEMOS?



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Incorporación cumplimiento a la norma técnica colombiana NTC

- NTC 4143 "Accesibilidad de las personas al medio físico Edificios, Rampas Fijas"
- NTC 4145 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras"
- NTC 5610 "Accesibilidad de las personas al medio físico señalización podotáctil"

Norma complementaria para precisar requerimientos de accesibilidad

- Decreto Municipal 113 de 2017 – Manual de Espacio Público de Medellín
- Decreto Municipal 471 de 2018 – Normas reglamentarias aplicables a las actuaciones y procesos de urbanización, parcelación, construcción, reconocimiento de edificaciones y demás actuaciones en el territorio municipal



Comunmente, tener una deficiencia física, sensorial o mental era equivalente a tener una discapacidad. Hoy entendemos que Lo que crea una discapacidad no es la deficiencia, sino las barreras que rodean a las personas con esas deficiencias. Sitúa la discapacidad fuera de las personas y la ubica en las barreras que les impiden llevar una vida normal

El habitante como prioridad

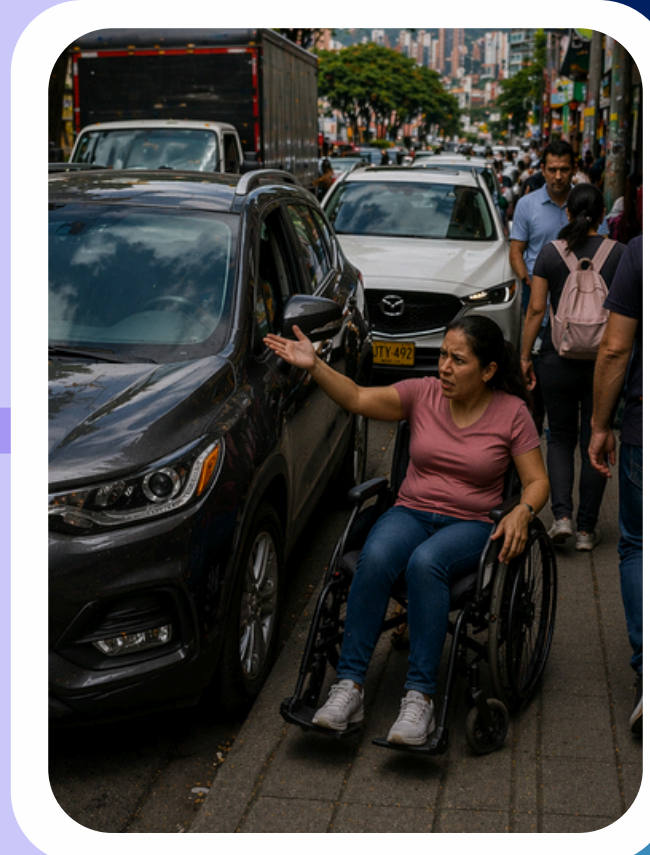
¿Qué encontramos?

¿Cómo afecta el mal parqueo el tránsito de personas con discapacidad?

Interrupción del tránsito continuo de los peatones sobre el andén.

Cambios de nivel inseguros pasando de transitar sobre el andén a la vía.

Inseguridad por barrera de visibilidad causada por vehículos mal estacionados



AUDITIVA

FÍSICA

INTELECTUAL

VISUAL

SORDOCEGUERA

PSICOSOCIAL

MULTIPLE



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

¿Qué proponemos?

Retomar las **exigencias mínimas de parqueaderos** para uso residencial y otros usos.



El habitante como prioridad

¿Qué encontramos?

Los viajes peatonales han aumentado

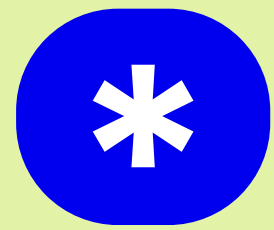
26 % a 41 %

(EOD - AMVA / 2017 - 2022)

La **movilidad activa** es uno de los 3 temas más priorizados en el proceso participativo

1 ¿Qué proponemos?

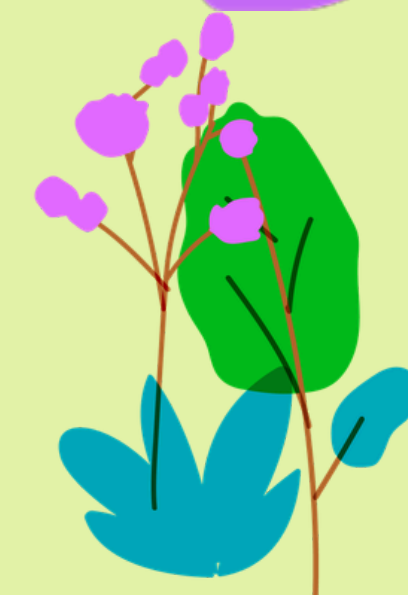
- Andenes **continuos, seguros, sin obstáculos** y demarcación podotáctil, cumplimiento norma técnica colombiana NTC accesibilidad.
- Franjas para la circulación peatonal en Consolidación 3 y Mejoramiento Integral de Barrios en zonas con **restricciones de espacio.**
- Es necesario **reducir la velocidad** de los vehículos para la protección del peatón "Ley 2251 de 2022"
- Pasos peatonales a nivel y desnivel para el cruce seguro y cómodo, potenciar las **vías peatonales y zonas de tráfico calmado.**



¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

**Ordenada,
regulada y
progresiva
restitución del
espacio público**

- Contribuir progresivamente a la **reducción de la ocupación indebida del espacio público** devolviendo espacios para el encuentro.
- Aportar de manera gradual a **mejores condiciones de acceso y funcionamiento** para actividades dotacionales, comerciales y de servicios.
- En articulación con el control, contribuye de manera progresiva a **mejorar las condiciones operativas y logísticas** de las actividades productivas.
- Seguridad vial, con potencial **reducción de conflictos con otros modos de transporte.**
- Articulación normativa y control, **mejora condiciones que favorecen la percepción de seguridad ciudadana** en el espacio público.



Transporte público y Desarrollo Orientado al Transporte (DOT)



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

¿Qué encontramos?

Los **tiempos de viaje** han aumentado 33 % entre 2017 y 2022, y 84 % desde 2005.

(EOD - AMVA)



El **transporte público** se encuentra entre los **tres asuntos prioritizados** en la ruta participativa.

(Dic -2025)

Los viajes en **Transporte Público Colectivo y Masivo** han disminuido 26 % entre 2017 y 2022.



Movilidad **sostenible** y **segura** con enfoque **ambiental** y **resiliencia climática**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

¿Qué proponemos?

Infraestructura

- Corredores para todos los actores viales
- Barreras verdes
- Pisos permeables
- Arborización

Beneficios

- Menos ruido
- Salud urbana
- Bienestar social
- Menos contaminación

Resiliencia

- Adaptación climática
- Movilidad sostenible
- Calidad urbana



Corredores para el transporte de pasajeros que reconocen las necesidades de accesibilidad para las personas con discapacidad o movilidad reducida, franjas seguras para su circulación con calidad ambiental - paisajística.



¿Qué queremos lograr?

AJUSTES NORMATIVOS CLAVE

MEJOR CALIDAD DEL AIRE

Prioridad al ciudadano

Corredores seguros compartidos con modos de movilidad activa, accesibles, **Iluminación reforzada**
Puntos seguros y de emergencia

Transporte público, DOT y conectividad

Corredores de transporte seguros para pasajeros
Paraderos seguros
Señalización óptima
Conexión con espacios diversos

Medellín se mueve en bici

Cicloparqueaderos seguros en equipamientos y espacio públicos
Ciclorrutas iluminadas

Movilidad motorizada ordenada

infraestructura segura y ordenada

Parqueaderos

Contribución a la **recuperación del espacio público** para la circulación continua de **personas con discapacidad**



Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura



¿Qué proponemos?

- Apuesta por reconocer la importancia de la movilidad para la calidad de vida y el bienestar de la población así como para la calidad ambiental del territorio.

Resolución 15885 del 2020 Ministerio de Transporte

- Las metas recogen las diferentes **apuestas Metropolitanas** - sectoriales, y proyectos estratégicos del sector movilidad.

¿Cómo se implementa en el territorio?

Programas y proyectos PIMSSMed en programa de ejecución POT

Plan Peatonal Distrital, para la accesibilidad y el derecho a la ciudad.

Corredores multimodales, transporte público eficiente y competitivo que incorpora las diferentes necesidades de diversos actores viales.

Planes viales zonales, para garantizar el alcance territorial de la infraestructura incluyente y accesible.

¿Qué proponemos?



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ENFOQUE DE CUIDADO

Inclusión con enfoque de equidad territorial y social

Espacios que disminuyan brechas de acceso y promuevan el bienestar físico, emocional y social de la población.

Dotación con servicios básicos

Espacios para resguardarse del clima (lluvia y sol).

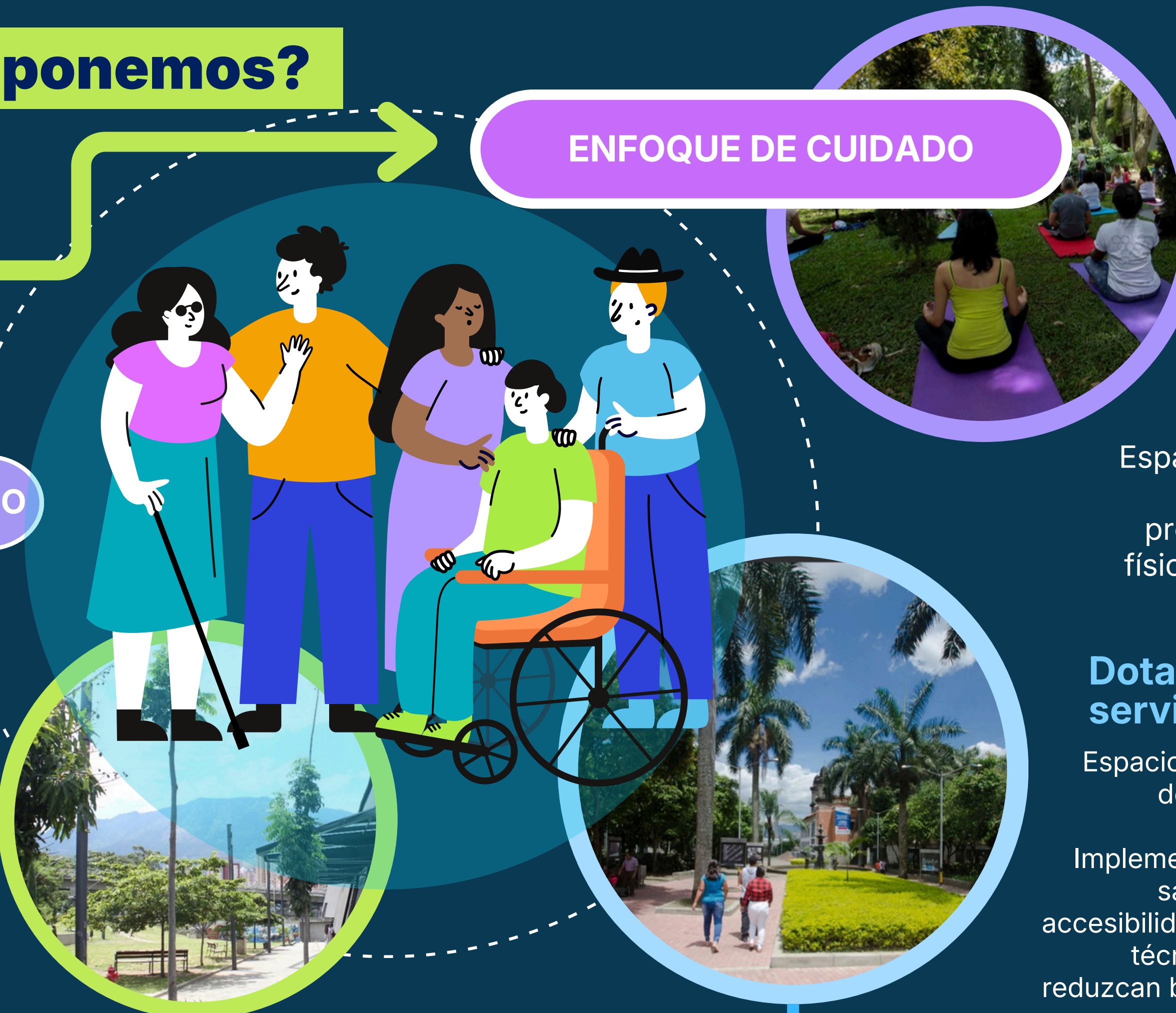
Implementación de servicios sanitarios, criterios de accesibilidad universal, ayudas técnicas y servicios que reduzcan barreras funcionales.

ESPACIO PÚBLICO

Proximidad espacial

Espacios cotidianos, cercanos a los entornos barriales.

Especialmente en territorios con menor acceso a infraestructura y servicios



¿Qué proponemos?



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



ENFOQUE DIFERENCIAL

GRUPOS POBLACIONALES

Reconociendo a la población en sus diversas condiciones sociales, culturales, físicas y etarias, sin generar segregación.

El espacio público como herramienta para reducir desigualdades estructurales asociadas a la discapacidad

Permanencia, descanso y acompañamiento de niños, niñas, adolescentes y personas mayores de forma segura.

INTERGENERACIONAL

ESPACIO PÚBLICO

Alta capacidad de encuentro ciudadano, eventos culturales y expresiones colectivas.

Espacios para la manifestación cultural que **fomente el carácter identitario** de la población



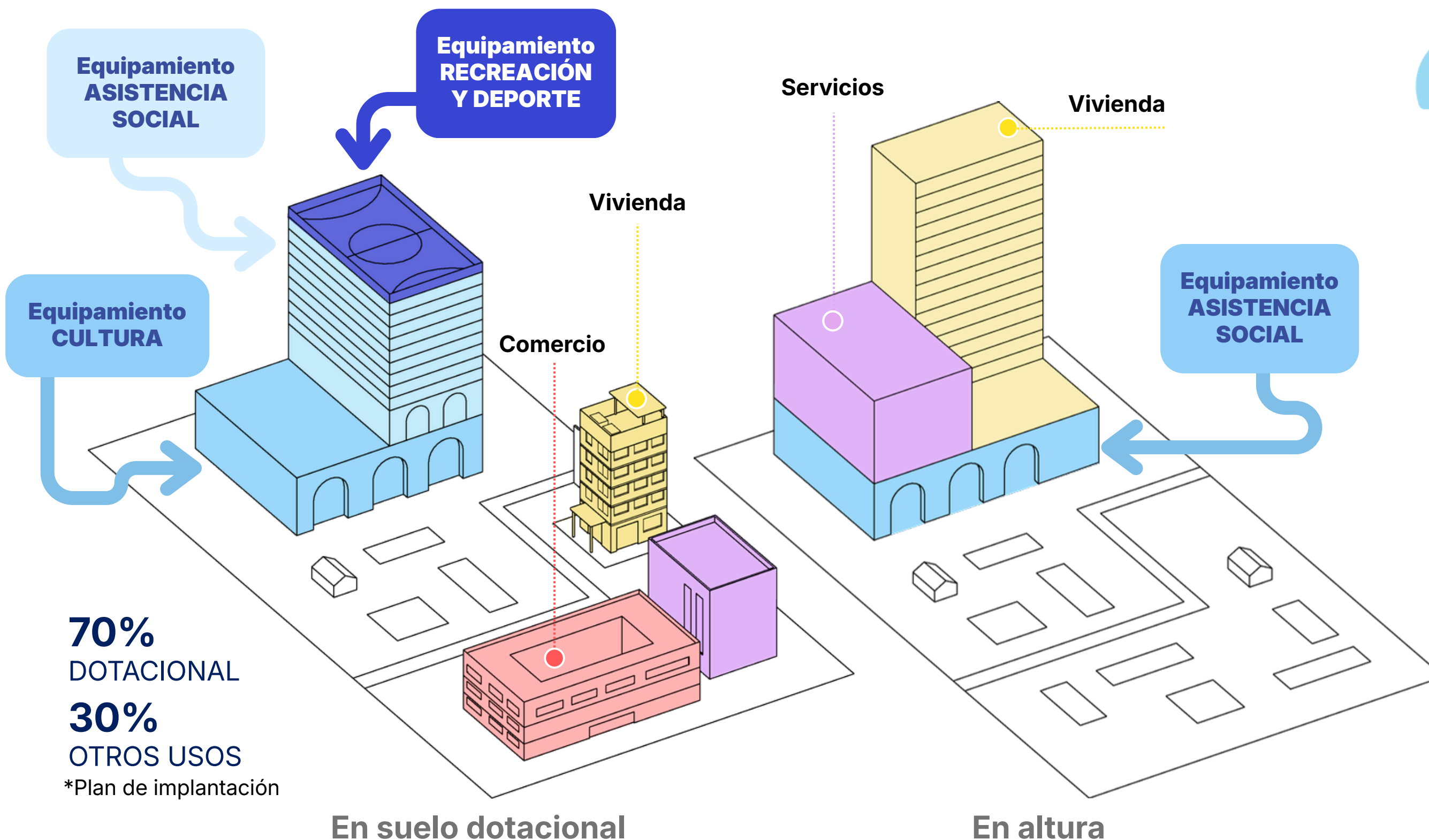
MULTIFUNCIONALIDAD + SOSTENIBILIDAD

¿Cómo los equipamientos responden a las personas con discapacidad?



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS + OTROS USOS



QUÉ PROPONEMOS

Incorporar la posibilidad de realizar equipamientos multifuncionales, adaptables en el tiempo, mixtos y próximos a los grupos sociales + vinculados con el Espacio Público

¿Qué queremos lograr?

1

Espacios bien iluminados

Con iluminación uniforme que **evite zonas oscuras.**

2

Lugares visibles, donde se pueda ver y ser visto

Sin áreas ocultas.

3

Accesos abiertos y sin barreras

Con rampas, puertas amplias y entradas claramente identificables que **eviten recorridos confusos o aislados.**

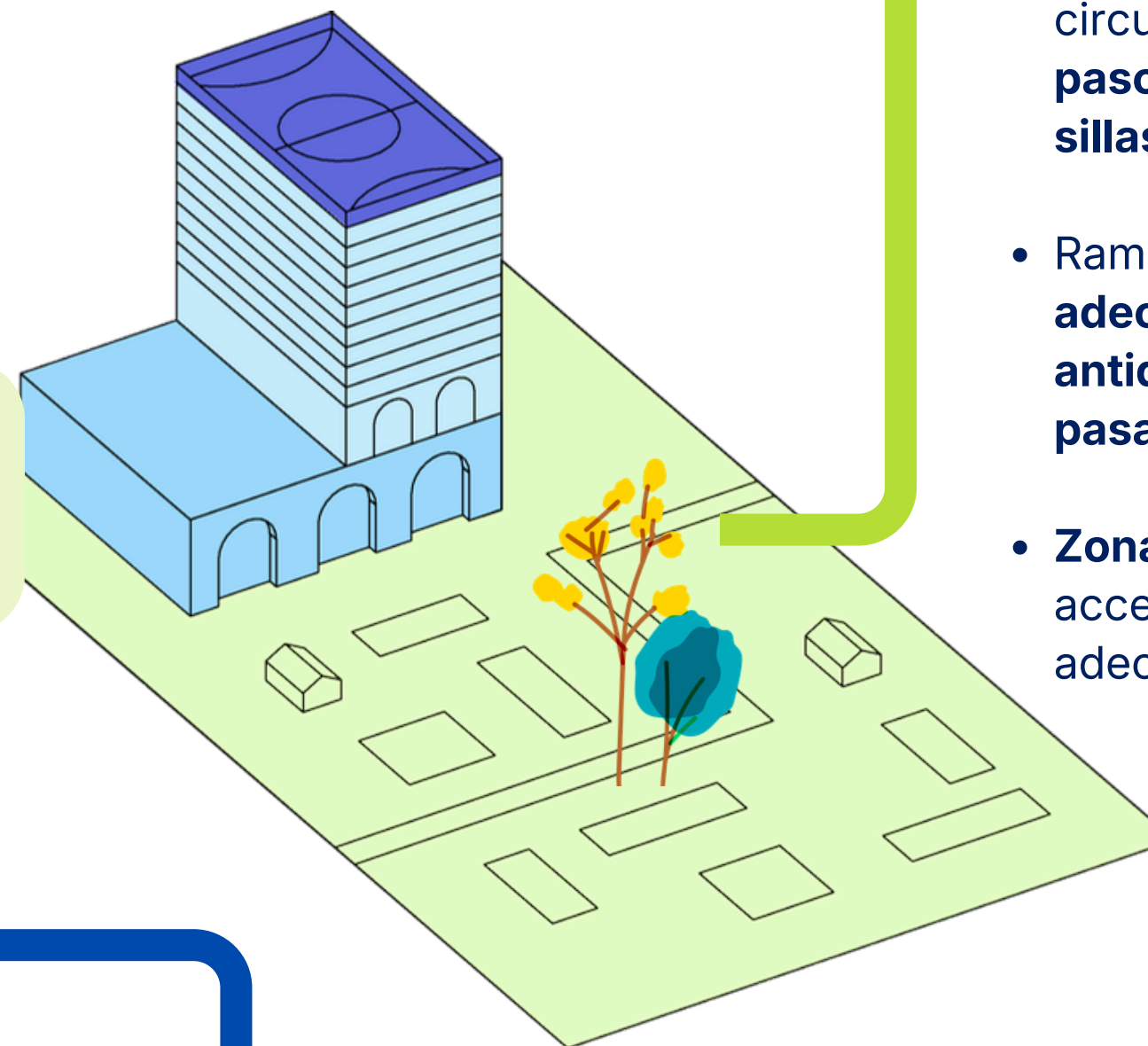
4

Espacios flexibles y modulares

Que permitan distintos usos mediante mobiliario móvil o adaptable.

Queremos que las áreas libres de los equipamientos colectivos sean espacios accesibles, visibles y seguros, que se usen, se disfruten y permitan la apropiación por parte de todas las personas, promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad pensando en algo fundamental:

Criterios de manejo para los Equipamientos Colectivos



Anchos mínimos de circulación que permitan el **paso simultáneo y giro de sillas de ruedas.**

- Rampas con **pendientes adecuadas, superficies antideslizantes y pasamanos en ambos lados**
- **Zonas de descanso** accesibles y distribuidas adecuadamente

El reconocimiento, la participación y la permanencia en condiciones de dignidad



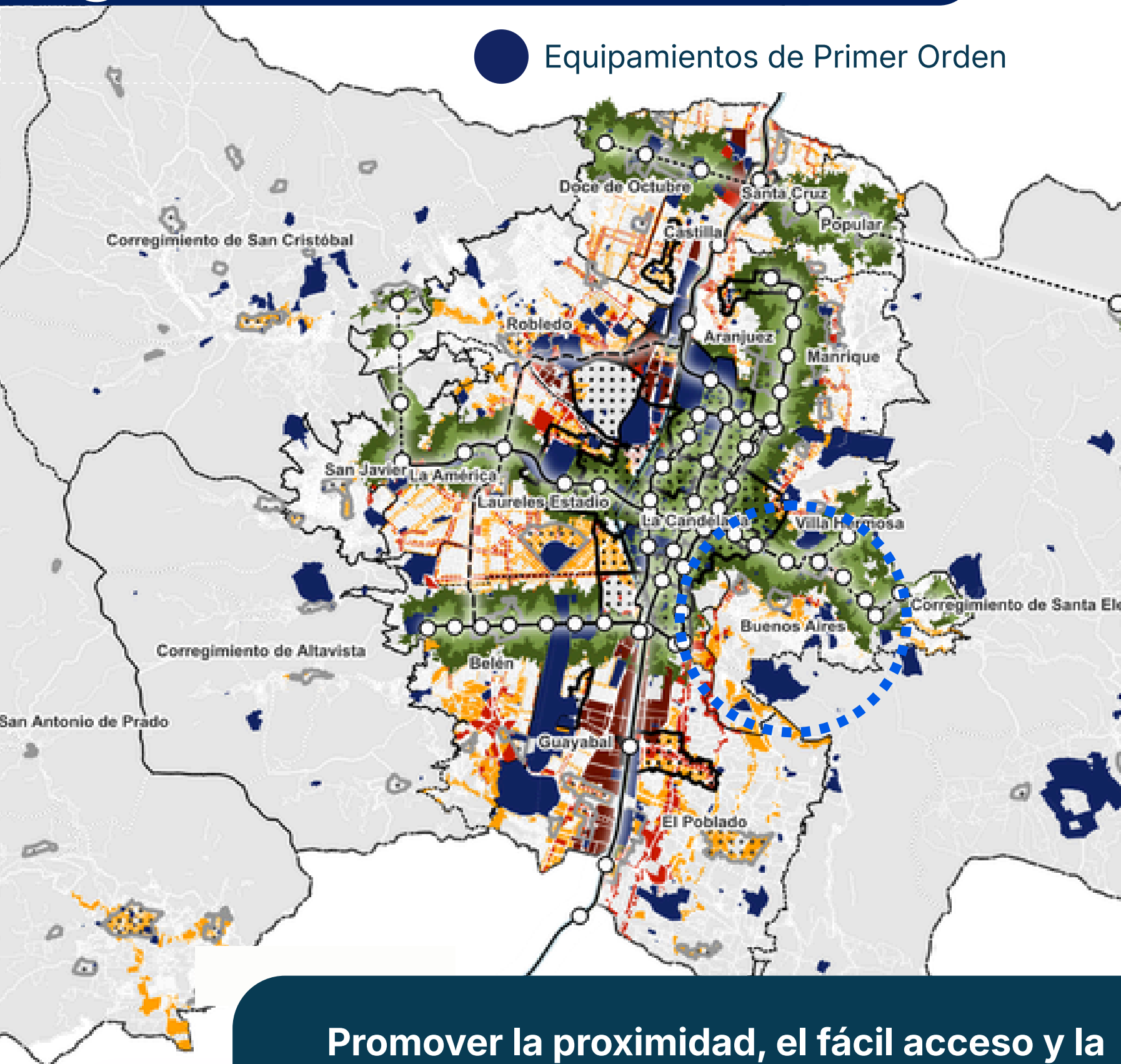
Accesibilidad Universal



Seguridad Territorial

¿QUÉ PROPONEMOS?

● Equipamientos de Primer Orden



Promover la proximidad, el fácil acceso y la equidad territorial de los servicios colectivos

Para los equipamientos de primer orden



Proximidad a estaciones del SITVA



Centralidades



Áreas de Actividad de alta mixtura

Priorizar la localización de equipamientos primer orden cerca al transporte, a las centralidades y en áreas de alta y media mixtura



¿QUÉ ENCONTRAMOS?



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

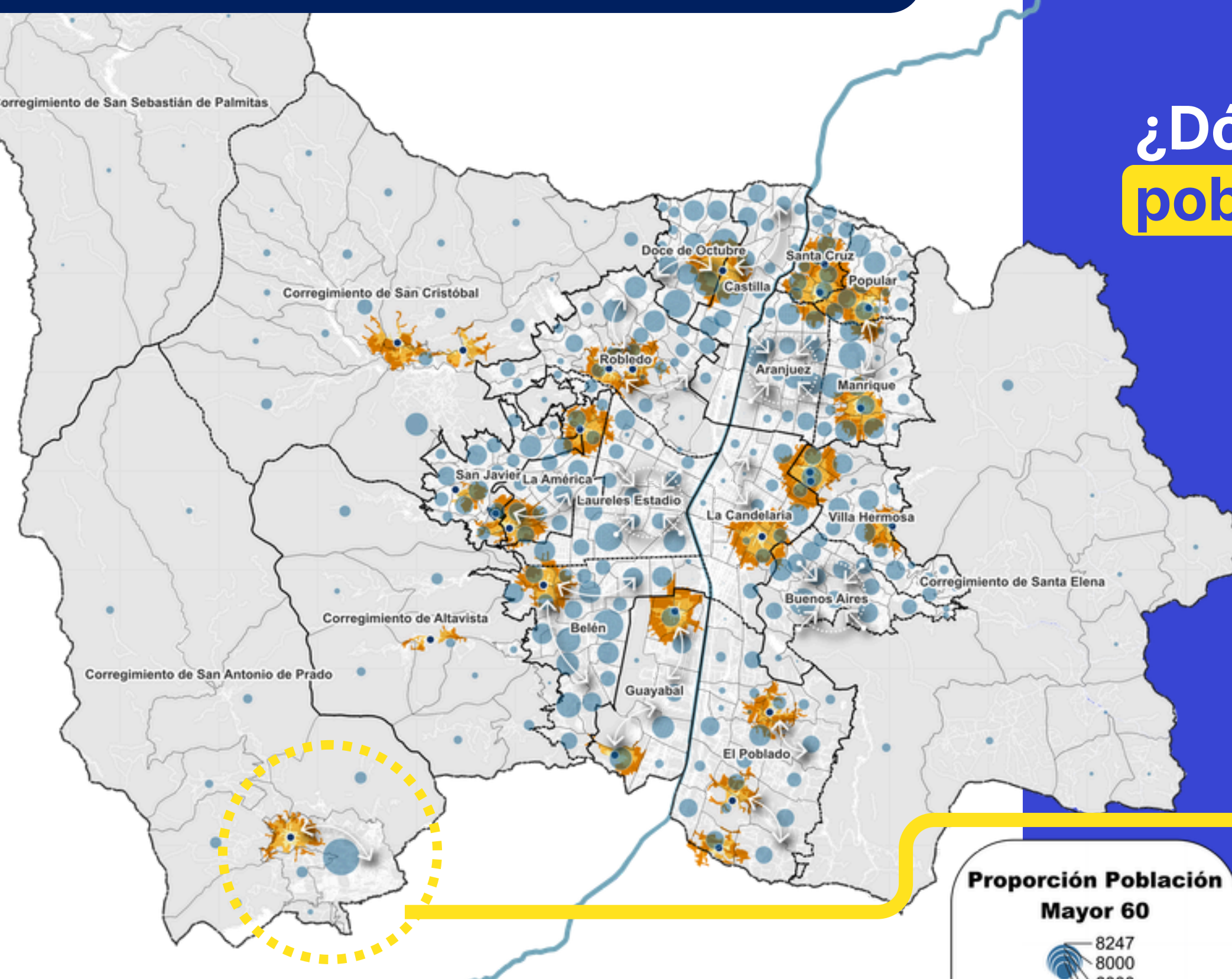
¿Dónde se encuentra la población mayor a 60 años?

Proporción de población mayor a 60 años

Equipamientos de Asistencia Social con énfasis en la atención al adulto mayor

Accesibilidad a

5 – 10 – 15 minutos caminando



Proporción Población Mayor 60



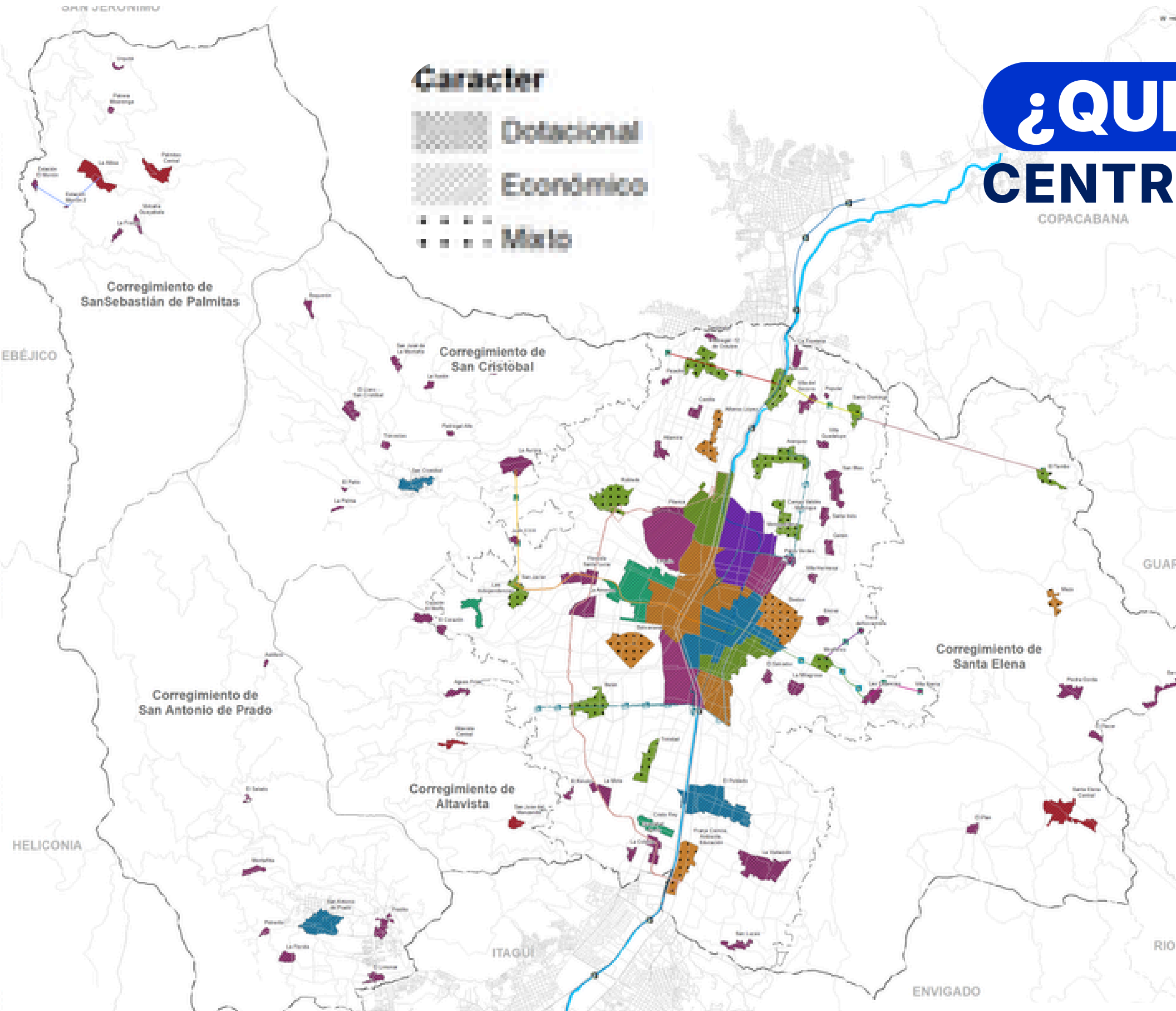
Fuente: Basado en datos del ESTUDIO ECONÓMICO SOCIAL Y CULTURAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN, 2025



¿QUÉ PROPONEMOS?

CENTRALIDADES POR CARÁCTER

PREDOMINANTE



- Intercambio de servicios y movilidad integrada
- Fomento a las economías del conocimiento
- Impulso al desarrollo económico y generación de empleo
- Innovación para la cultura, la creatividad y los saberes
- Fomento a las economías rurales
- Innovación y diversificación del turismo urbano
- Servicios de proximidad y cuidado

Un territorio policéntrico que distribuye servicios y oportunidades en múltiples centralidades



Criterios de Manejo en las Centralidades

Equipamientos

Priorizar la **generación de equipamientos en las centralidades**

Espacio público

Espacio público en centralidades para **armonizar la ocupación e intensidades de uso**

Movilidad

Centralidades alrededor del **sistema de transporte y sus estaciones**

Conectividad ecosistémica

Aportar desde las centralidades al **cuidado de la naturaleza**

Usos del suelo

Usos del suelo e intensidades según las vocaciones, **priorizando el cuidado**

Aprovechamientos

Edificabilidad diferencial por centralidades

Patrimonio

El **Patrimonio** como activador del turismo y la cultura

Sistema habitacional

Promover los **nuevos modos de vivienda** según las dinámicas urbanas actuales.

Detalle según la jerarquía y el carácter predominante



Las Centralidades de los barrios funcionan como **núcleos de proximidad y cuidado**

- **Son núcleos de proximidad:** concentran vivienda, comercio básico y servicios cotidianos
- Su valor está en el **cuidado, identidad y vida cotidiana**

Estrategias para **consolidarlos** como **centralidades de cuidado**

- Permanencia de **comercio en pequeña escala** y promover el **intercambio de servicios y la movilidad integrada; la ciencia, tecnología e innovación, turismo y cultura**
- **Red de cuidado** para personas cuidadoras, población vulnerable mayor e infantil: articular jardines, centros de salud, equipamientos comunitarios, espacio público y movilidad
- Priorizar **caminabilidad y accesibilidad universal**
- **Edificabilidad diferencial** según el tipo de centralidad.



¿QUÉ PROPONEMOS?

El barrio es la primera red de cuidado del territorio



Ahora queremos recoger sus opiniones, recomendaciones y observaciones



6

¿QUÉ PROPONEMOS?

Actualización de actividades

Tipologías de usos



Residencial

- Vivienda individual
- **Vivienda colectiva**

Comercial

- Comercio **básico**
- Comercio **complementario**
- Comercio **especializado**
- Comercio de **alta cobertura**

Servicios

- **Hospedaje**
- Personales y profesionales
- Entretenimiento
- Asociados al vehículo y transporte

Industrial

- Bienes de consumo livianos
- Alimentaria y de bebidas
- Metalmecánica y de equipos
- Transformación química y de materiales

Equipamiento

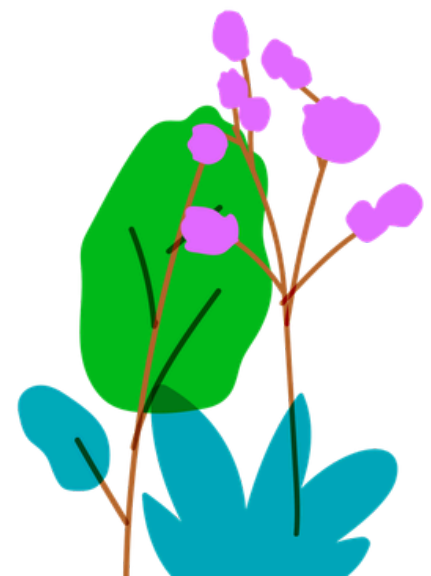
Subsistema de **equipamientos** colectivos

Espacio público

- Subsistema de **espacio público** de esparcimiento y encuentro **existente**
- Componentes de la **sección vial**

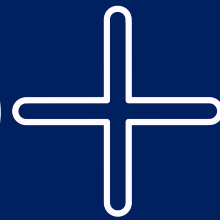


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



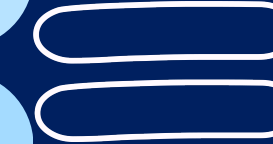
¿QUÉ PROPONEMOS?

ACTIVIDAD ECONÓMICA



VARIABLES AMBIENTALES

VARIABLES URBANÍSTICAS



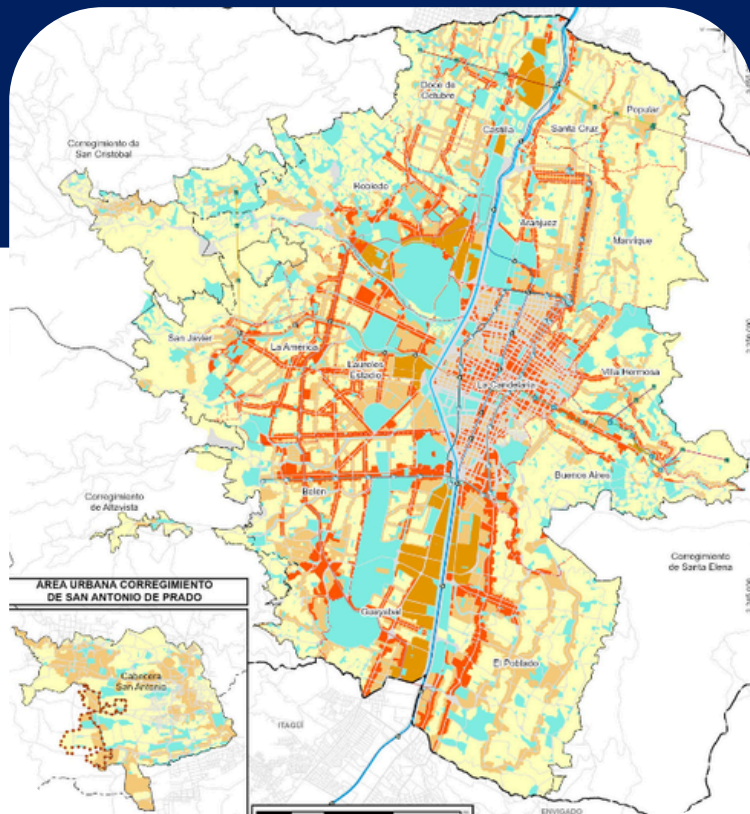
BAJO IMPACTO

MEDIANO IMPACTO

ALTO IMPACTO

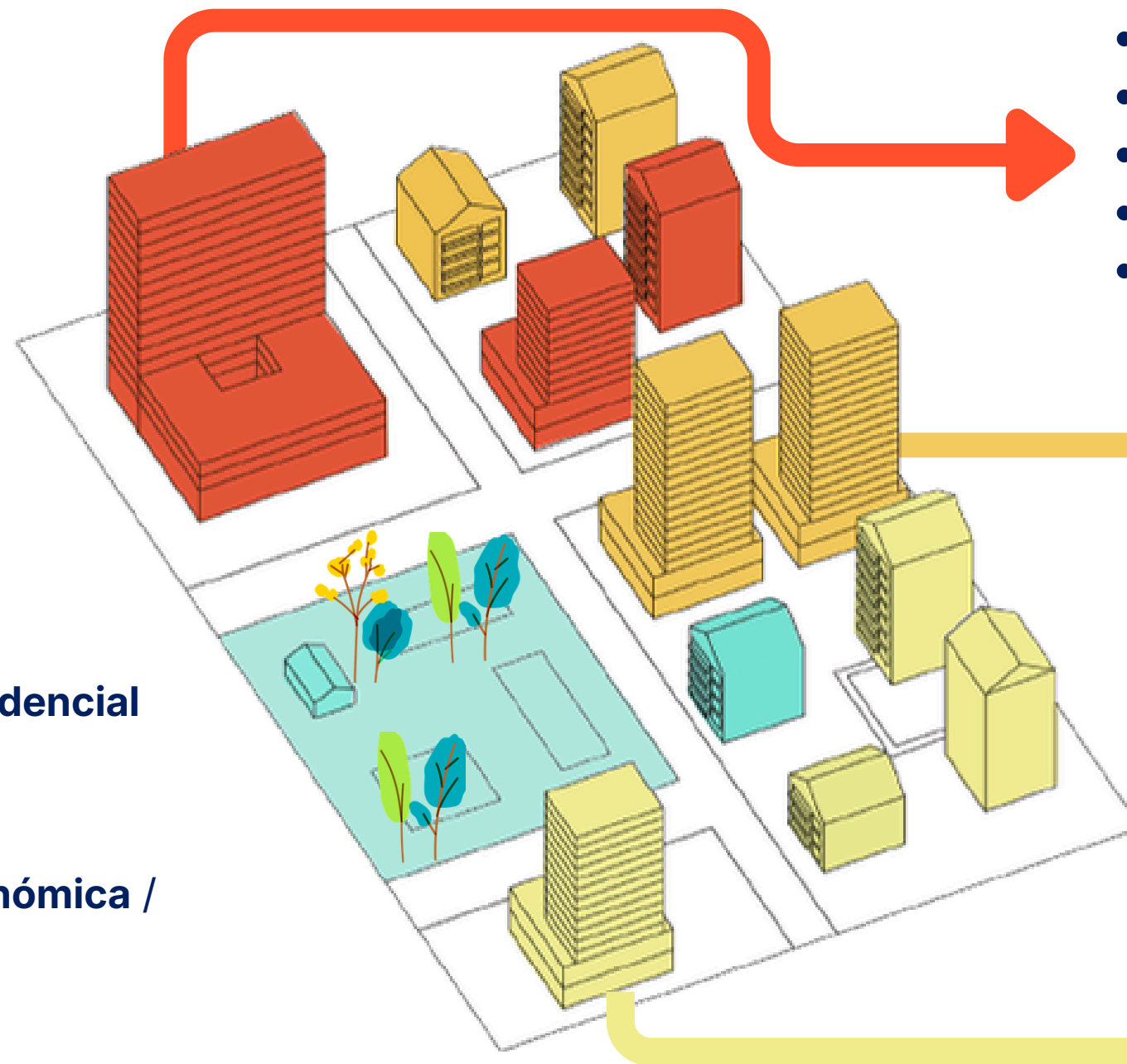
MUY ALTO IMPACTO

PERMITIDA (P) - CONDICIONADA (C) - PROHIBIDA (PH)



ÁREAS DE ACTIVIDAD

- Baja Mixtura de **predominancia residencial**
- Media Mixtura de **soporte barrial**
- Alta Mixtura de **predominancia económica / Alta Mixtura en transformación**
- Área de actividad **Dotacional**

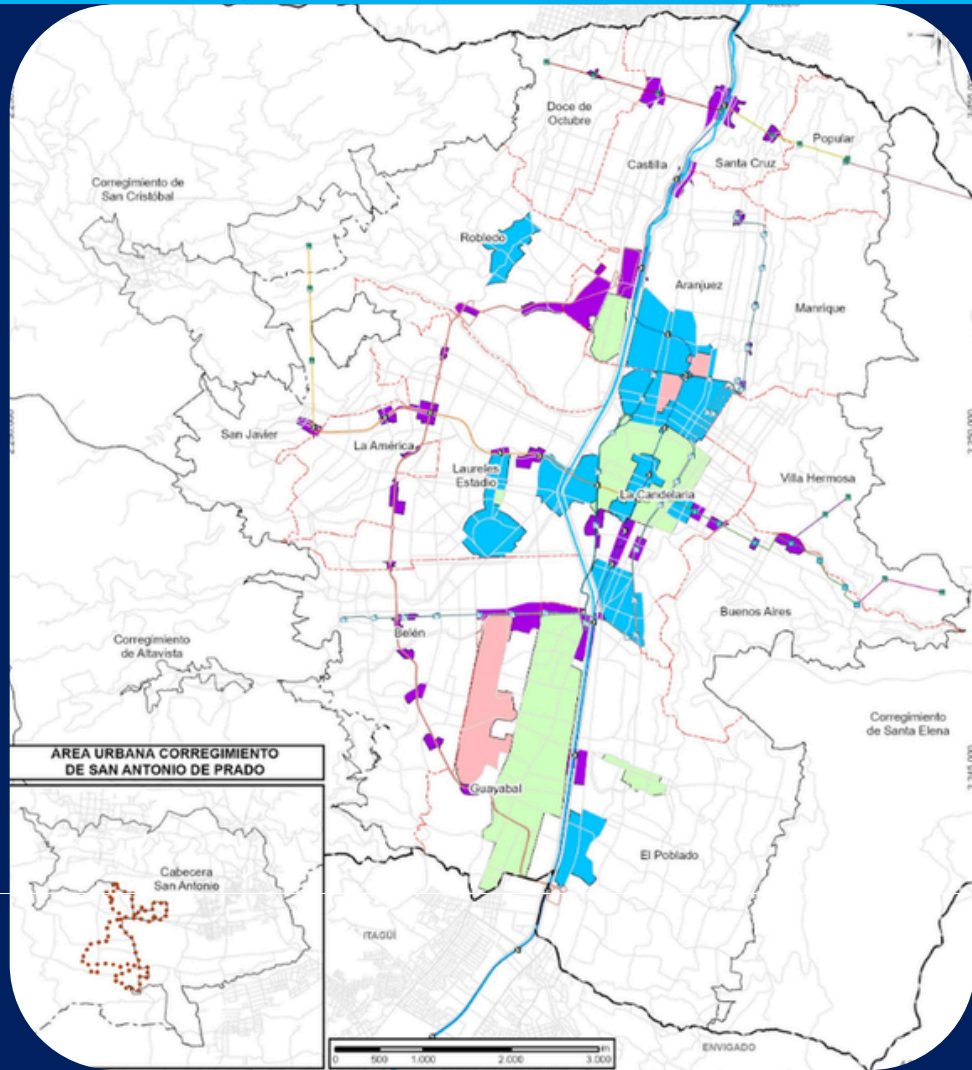


- Vivienda Turística
- Bares
- Discotecas
- Centros logísticos de transporte
- Guardería de Mascotas





- Vivienda Colectiva
- Colegios
- Academias de baile.
- Banquetes, salas de celebraciones.
- Mueblerías

- Vivienda individual
- Tienda de barrio
- Panadería
- Peluquería
- Estudios de Tatuaje

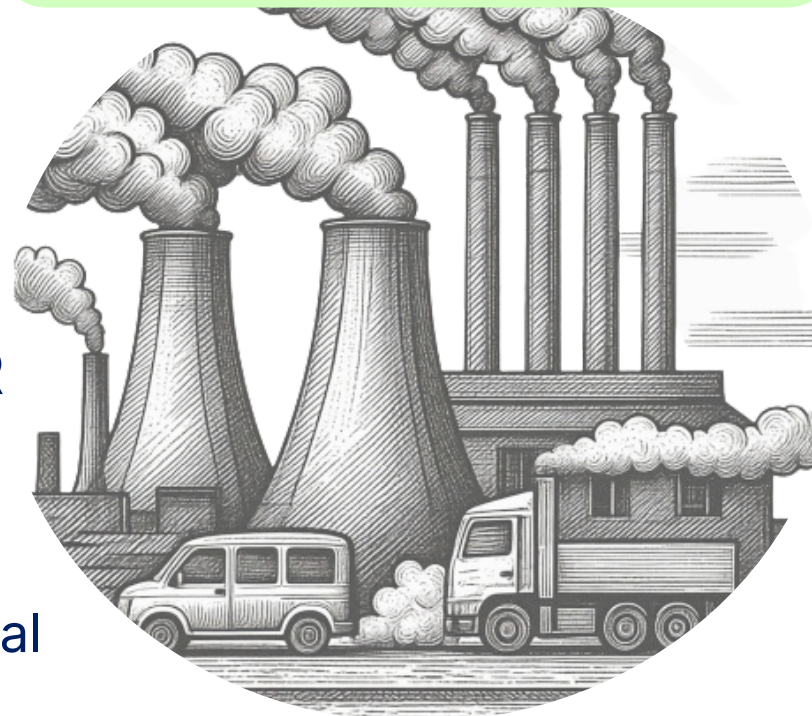
¿QUÉ PROPONEMOS?



ÁREAS CON VOCACIÓN

-  ZTE - Zonas de Tratamiento Especial
-  Cuidado ambiental
-  DOT - Desarrollo Orientado al Transporte
-  Zonas patrimoniales del ámbito nacional

CUIDADO



CONDICIONAR

Actividades generadoras:

- Ruido
- Contaminantes al aire

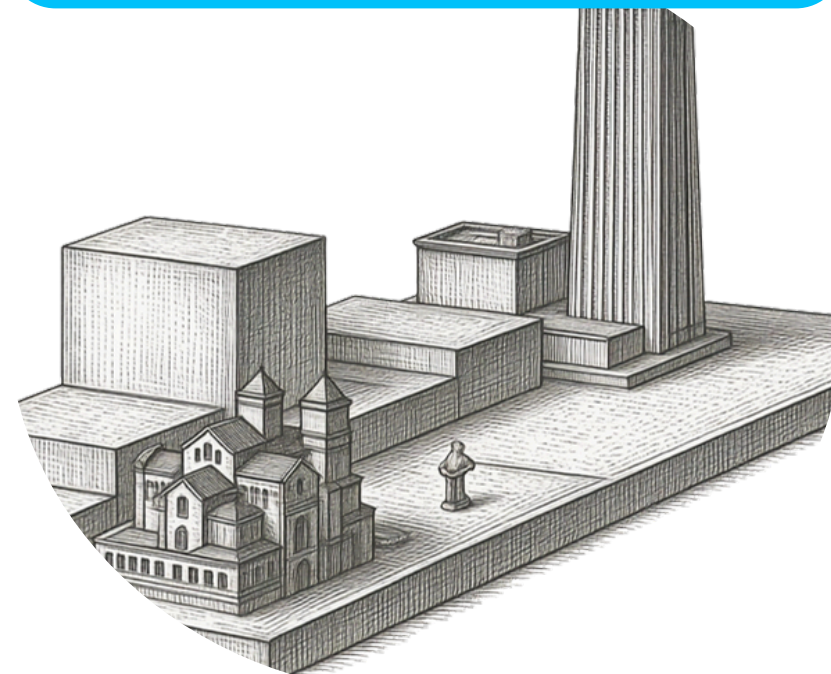
PEMP - N



RECONOCER

Resoluciones adoptadas a nivel nacional

ZTE

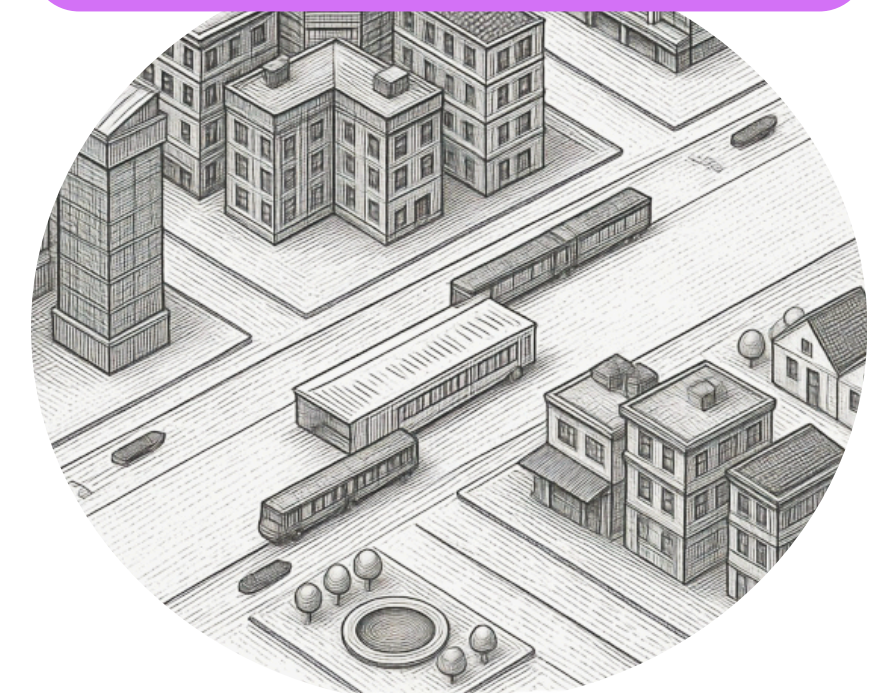


PERMITIR

Actividades relacionadas con:

- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Usos Mixtos – Mezcla con mayores áreas e intensidad
- Servicios de hospedaje
- Vivienda colectiva

DOT



TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

La Ciudad dentro de la Ciudad

Cada tratamiento funciona como una micro regla de transformación del territorio y ayuda a consolidar la ciudad que planeamos

Conservación



Preservar

Consolidación



Optimizar

Renovación



Transformar

Desarrollo



Crecer

Mejoramiento Integral



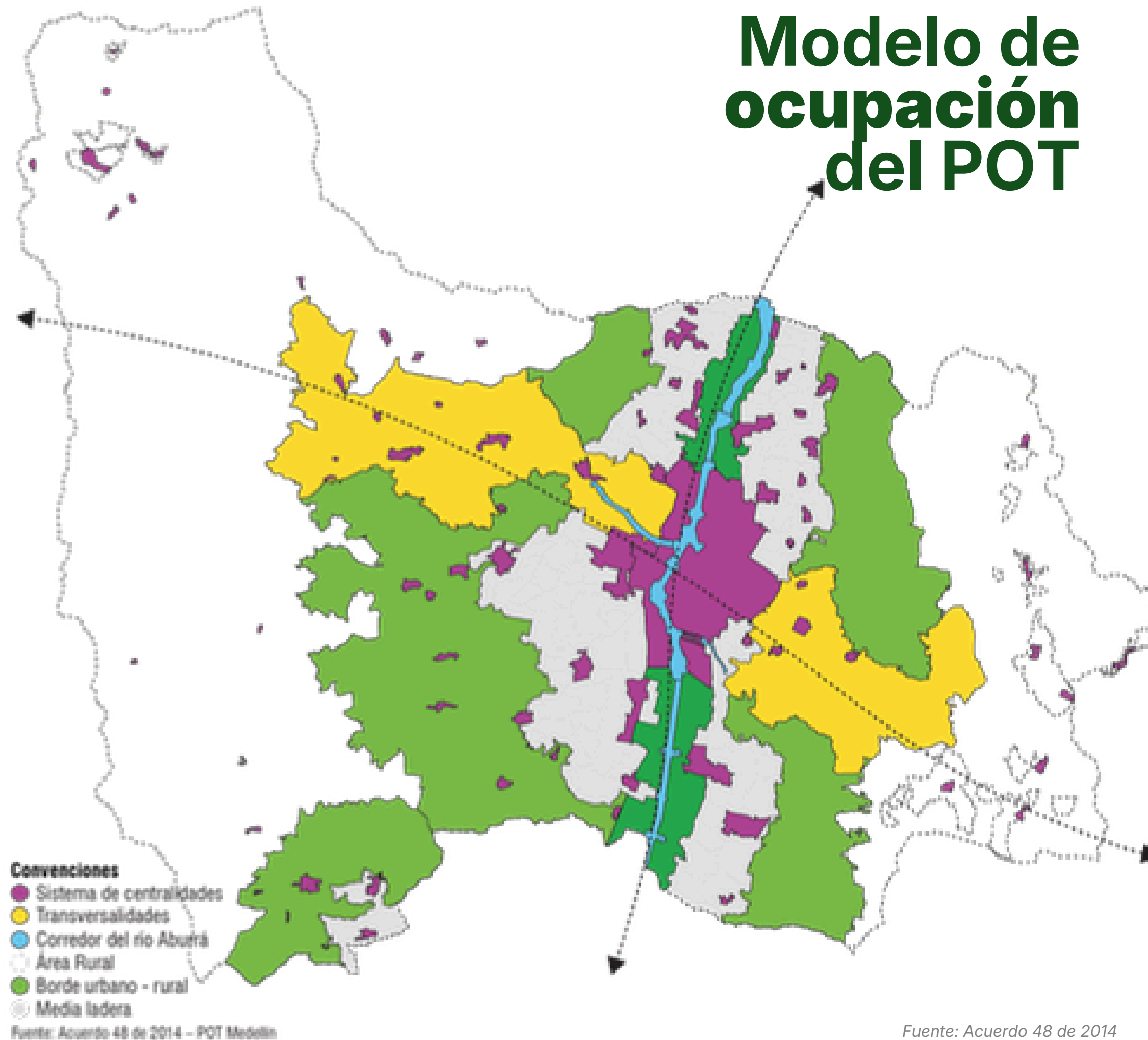
Dignificar

API



Dar soporte

Modelo de ocupación del POT



TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

Propuesta Comité de Accesibilidad

Problematizar la accesibilidad en zonas de ladera (En el marco del ejercicio de Zonas Morfológicas Homogéneas Urbanas), su situación actual y alternativas para avanzar gradualmente en la "accesibilidad universal" de estas zonas donde mayores riesgos y dificultades encuentran las personas con discapacidad y movilidad reducida.

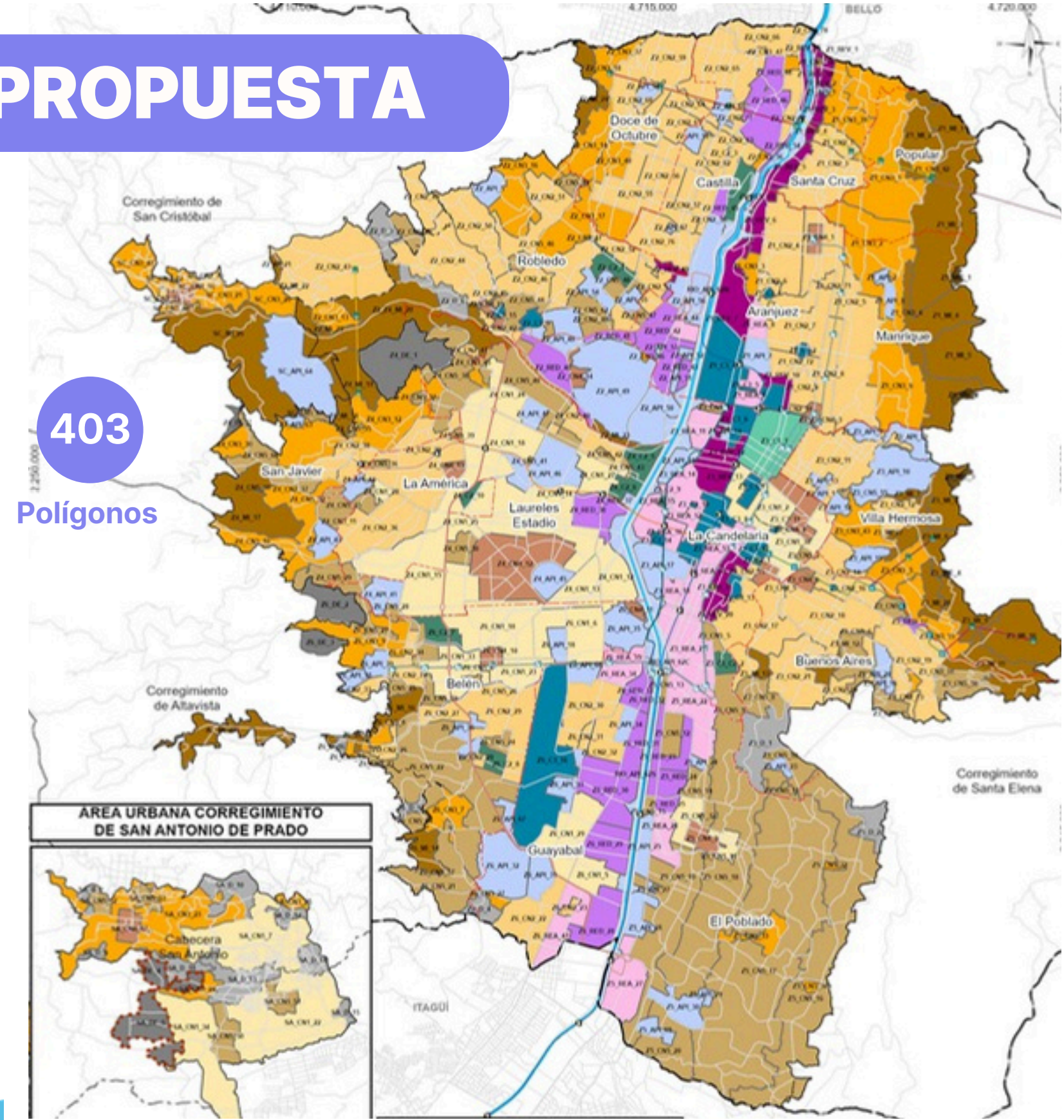
Propuesta de ajuste desde la revisión del POT

Se incluyen indicadores para la caracterización de los polígono de tratamiento:

- Ancho promedio de los andenes.
- Pendiente promedio predominante.
- Proximidad a número de rutas a 15 minutos Proximidad Estaciones de Transporte Público Masivo.
- Proximidad a espacio público existente.
- Déficit cualitativo de vivienda.
- Índice de pobreza multidimensional IPM (bajo logro educativo, resago escolar, barreras de acceso a salud y vivienda, etc).

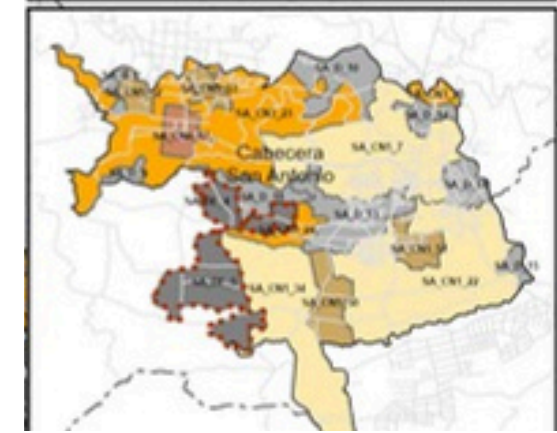


PROPUESTA



403
Polígonos

AREA URBANA CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO



API, Áreas de Preservación de Infraestructuras y del Sistema Público y Colectivo	CN2, Consolidación Nivel 2	MIE, Mejoramiento Integral en Suelo Expansión
C1, Conservación Urbanística	CN3, Consolidación Nivel 3	REA, Renovación Urbana en modalidad de Reactivación
C2, Conservación de Entornos Modernos	CN4, Consolidación Nivel 4	RED, Renovación Urbana en modalidad de Redesarrollo
C3, Conservación en zonas de influencia de los BIC Nacional	CN5, Consolidación Nivel 5	REV, Renovación Urbana en modalidad de Revitalización
CN1, Consolidación Nivel 1	D, Desarrollo en Suelo Urbano	
	DE, Desarrollo en Suelo Expansión	
	MI, Mejoramiento Integral en Suelo Urbano	

¿Qué proponemos?

Estrategia de Vivienda Vivienda de Interés Social / Prioritario

Proyectos que desarrollen viviendas VIS/VIP en asocio con ISVIMED, que **garanticen como mínimo un 30 % de ellas, para la atención a población vulnerable** a través de los programas del Instituto, podrán tener:

- 1 ▶ Hasta el 40 % adicional en número de viviendas

Se considera la Política Pública de Protección a Moradores y Actividades Económicas y Productivas



Mejoramiento Integral de Barrios con enfoque de paz



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRINCIPIOS

1

Permanencia en el territorio, gestión del riesgo y justicia climática



2

Vivienda y hábitat dignos e infraestructura de paz



3

Lugares y repertorios de la memoria comunitaria y la cultura popular



4

Participación autónoma e institucional de la comunidad



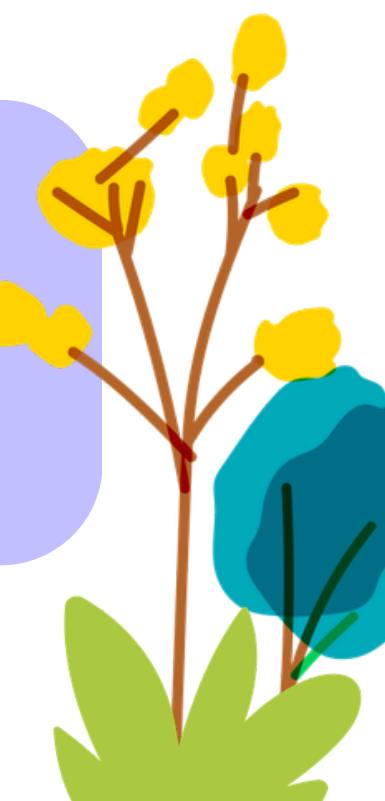
ACCIONES

- Defensa de la **permanencia en el territorio**.
- **Gestión, mitigación del riesgo** y adaptación al cambio climático.

- Reconocimiento del **derecho al hábitat digno, vivienda y permanencia en el territorio**.
- **Articulación** de la planeación territorial comunitaria con el MIB.
- Mejoramiento integral para la **reparación del daño territorial**, comunitario y colectivo.

- **Reconocimiento de la cultura popular viva** y cambiante.
- **Reconocimiento de la memoria e identidad** como centralidades barriales.
- **Protección y activación de lugares**, escenarios culturales y de memoria.

- **Participación** de la comunidad.
- **Fortalecimiento** de la organización comunitaria.



PROPUESTA

Planes de Legalización, Regularización y Mejoramiento de Hábitat - PLRMH

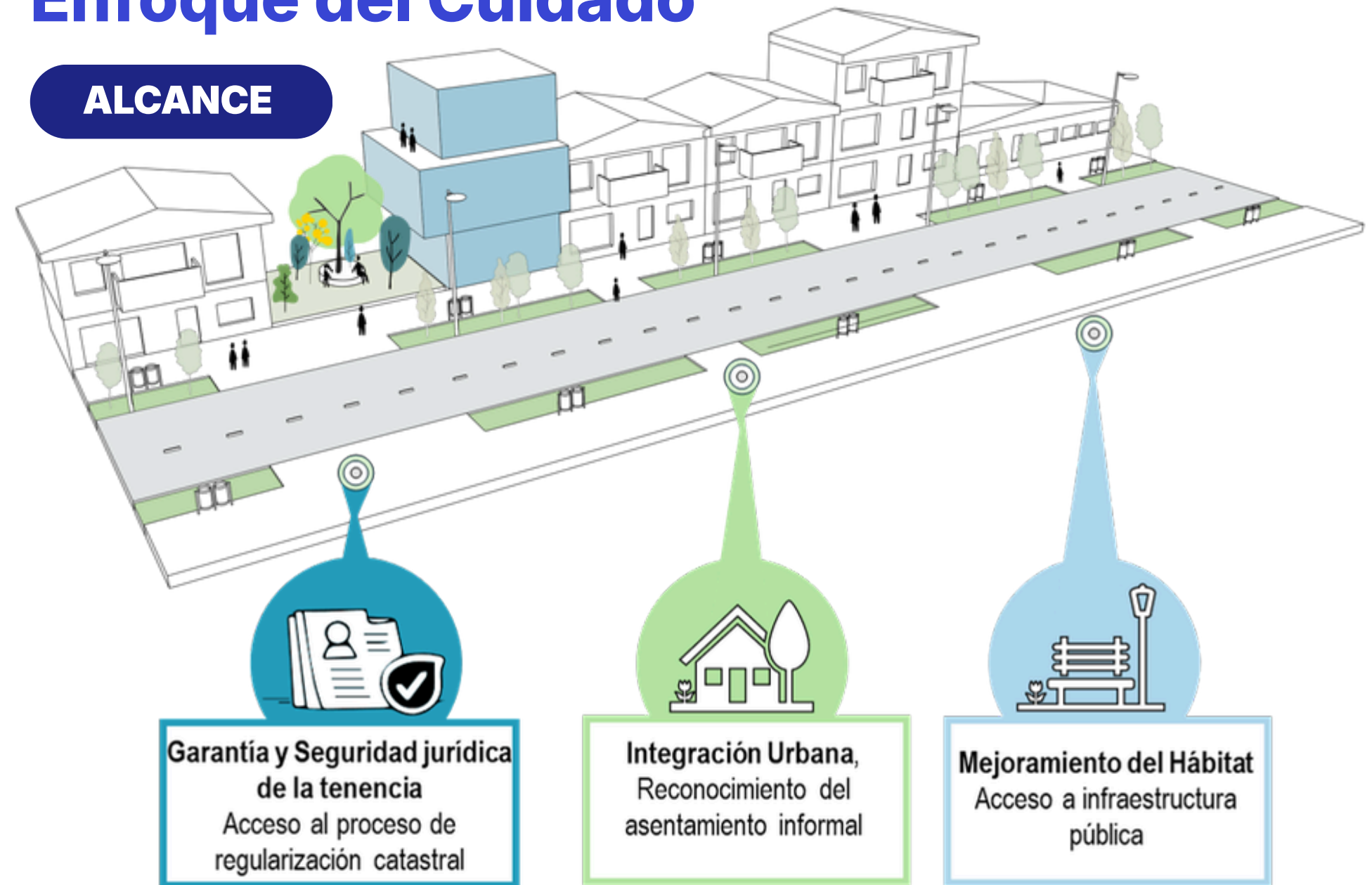
Instrumentos de Planificación
Territorial | De Tercer Nivel

OBJETIVO

Orientar la planificación urbana, la gestión e intervenciones a realizar en los asentamientos y urbanizaciones informales, mediante su reconocimiento oficial y la definición de acciones para el mejoramiento integral del hábitat y su posterior incorporación a la estructura urbana, con el fin de superar los desequilibrios sociales, ambientales y funcionales generados por la ocupación informal del suelo.

Enfoque del Cuidado

ALCANCE



LO QUE HABILITA

Titulación de propiedad

Escrituras y
Catastro

Reconocimiento de vivienda

Derechos y
Normatividad

Mejoramiento de vivienda

Acceso al Programa
Acceso a servicios
públicos

Aprovechamiento económico del inmueble

Acceso a mercado de
suelo y vivienda –
Venta, créditos, etc.

COMITÉ DE ACCESIBILIDAD

Revisar desde los instrumentos de planificación de segundo y tercer nivel como se articulan al concepto de accesibilidad, (considerado en el Manual de Espacio Público – MEP), al momento de la formulación y/o adopción, incluyendo el enfoque de personas con diferentes categorías de discapacidad.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PROPUESTA

Desde la revisión y ajuste del POT

1

En correspondencia con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, los instrumentos de planificación complementaria deben considerar los **planes sectoriales**, como mecanismos de planificación y política pública trito, para determinar las acciones específicas y la infraestructura que requiere para cubrir la necesidad del servicio básico con la calidad esperada a la población, y con enfoque diferencial.

2

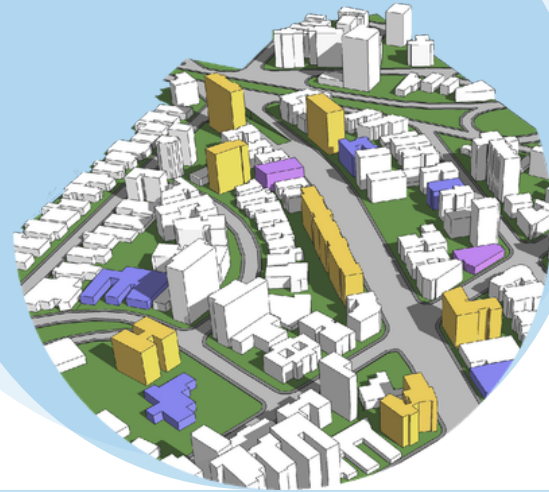
Los instrumentos deberán incorporar el enfoque de Desarrollo Orientado al Transporte **-DOT-**, cuando se localicen en áreas estratégicas del sistema de movilidad, priorizando la movilidad sostenible, la **accesibilidad universal** y la integración entre la estructura urbana, los corredores de transporte público y las centralidades urbanas y rurales.

Ciclo de gestión de la planificación



1

GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN



Define en **dónde se realizan los proyectos** a través de la **Planificación Complementaria**, la que a su vez integra todos los subsistemas como: **espacio público, equipamiento, movilidad: Actuación Urbana Integral**

¿Dónde se visibiliza y se escuchan las propuestas ciudadanas para el Ordenamiento Territorial ?

En la **participación** ciudadana que se tenga **dentro de los encuentros** de la planificación complementaria

2

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



Prioriza la ejecución de **proyectos que generen mayores transformaciones territoriales** y atienda más demanda poblacional

Lo que permite **concretar los proyectos estratégicos**

3

GESTIÓN OPERATIVA



Ejecuta, las **obras físicas**, por medio de los **Operadores Urbanos**, dependencias del distrito y entidades del **conglomerado**

Y **materializar las obras**

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

- La vivienda urbana se definía como casa, apartamento o inquilinato.
- No se reconocían las nuevas formas de habitar



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

¿QUÉ PROPONEMOS?

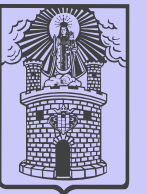
- Incorporar la **vivienda colectiva** como tipología con claridad normativa, que incluye los inquilinatos.
- La vivienda colectiva es la que **comparte componentes como zona de ropas y el salón comedor.**

¿PARA QUÉ LO HICIMOS?

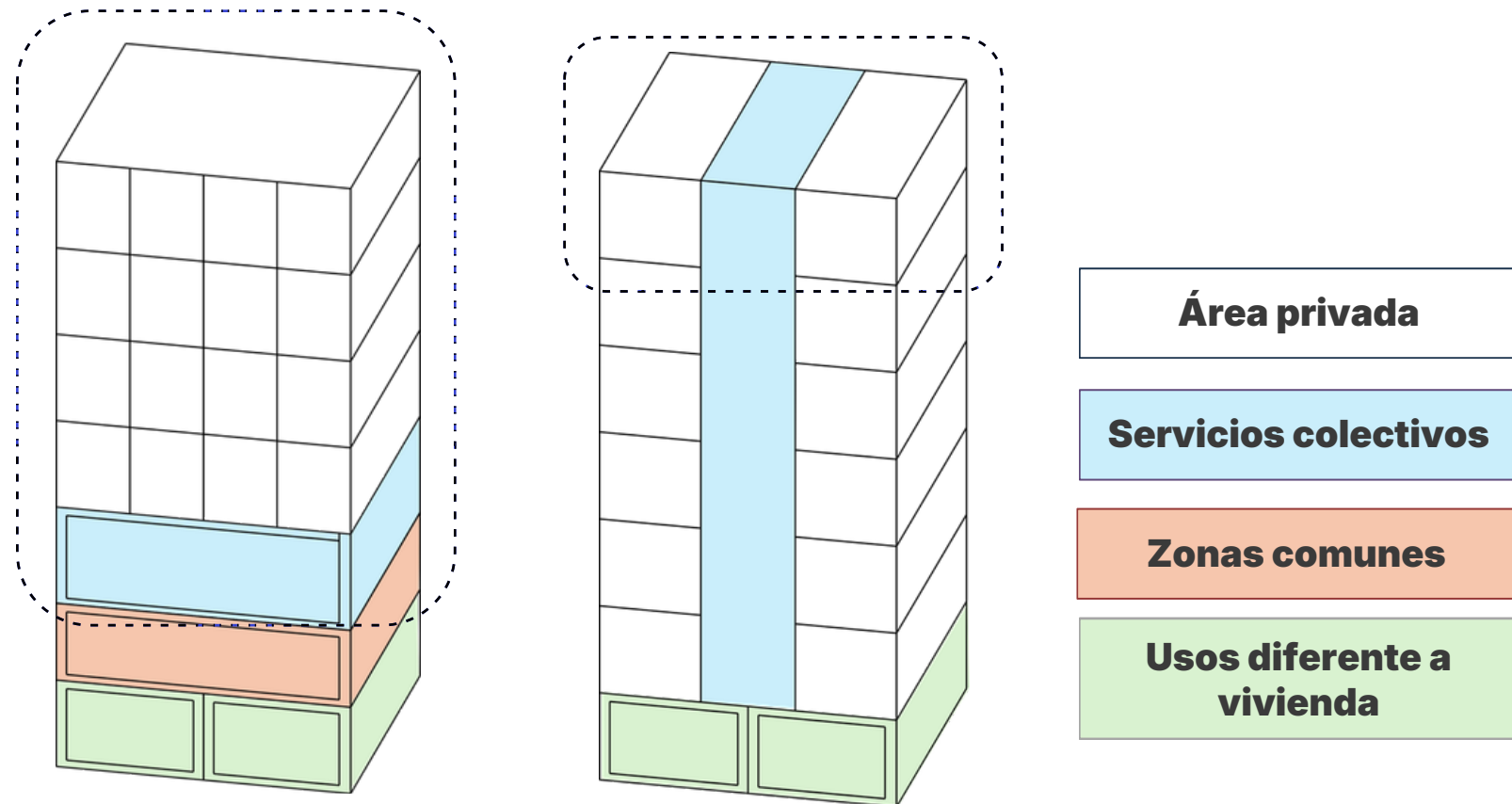
- Para reconocer los cambios en la población, los hogares, los ingresos y asignar norma clara a cada tipología.



PROPUESTA



TIPOLOGÍAS DE VIVIENDA



Se caracteriza por tener **uno o varios de los componentes de la vivienda de uso colectivo** entre varios hogares.

Actúa como un conjunto, para garantizar su correcto funcionamiento y la presencia de todos los componentes.

No podrá localizarse en suelo rural

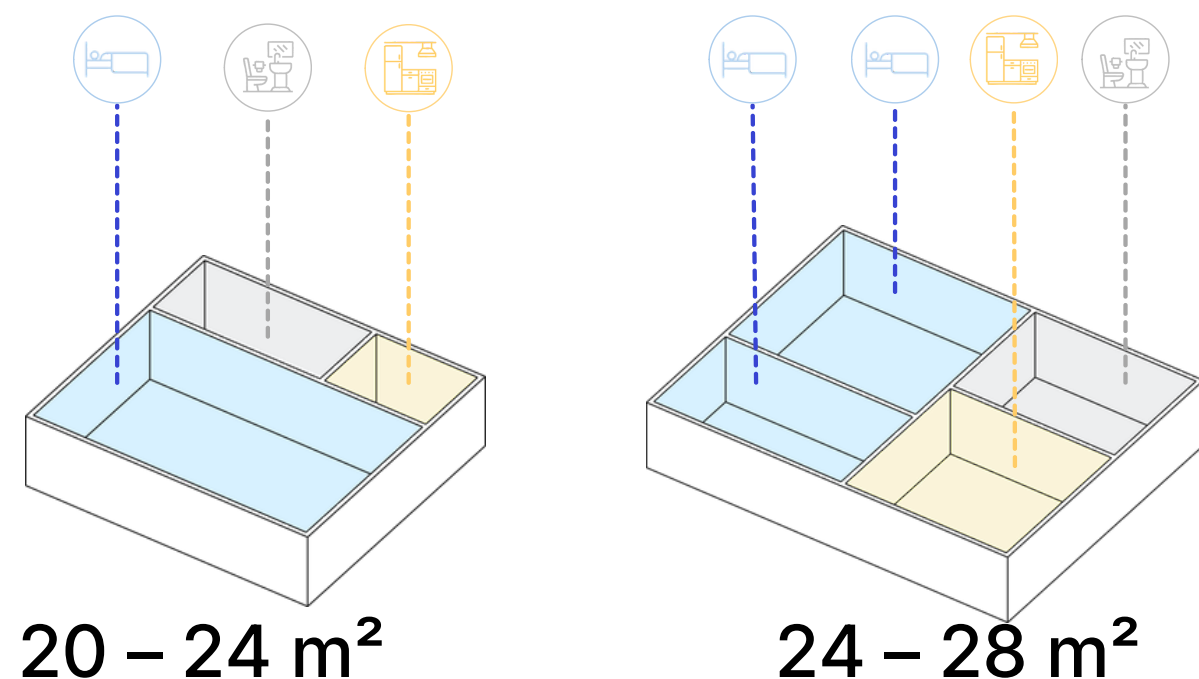
No podrá considerarse para cumplimiento de obligaciones

Reducción de las **áreas mínimas** de las unidades habitacionales

COMPONENTES DE LA VIVIENDA

- Zona de ropas
- Área social – Salón Comedor
- Preparación de alimentos
- Higiene
- Área privada – Habitación

Art. 369



¿Qué proponemos?

Gobernanza colaborativa para la participación incluyente en la planeación territorial



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Personas con discapacidad

- ▶ Vinculación en encuentros poblacionales y territoriales con incidencia normativa.
- ▶ Articulación con la Secretaría de Inclusión Social.
- ▶ Participación en todas las fases del POT (diagnóstico → seguimiento).

Enfoque diferencial e interseccional

De participación consultiva a incidente, trazable y estructural

Garantía de incidencia

Sistema de Trazabilidad

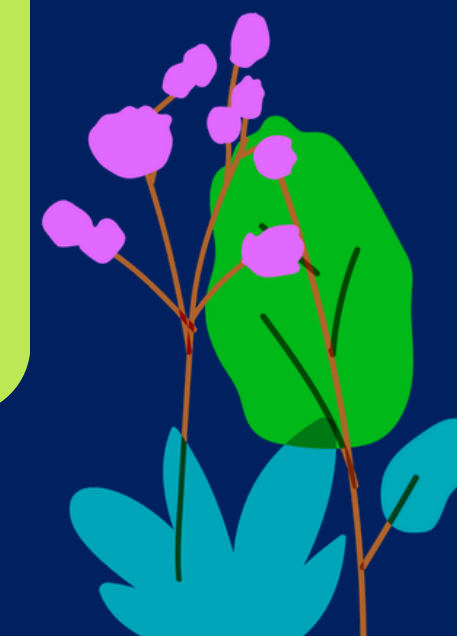
- ▶ Aportes incorporados en decisiones.
- ▶ Justificación técnica si no son acogidos.
- ▶ Devolución de resultados a la ciudadanía.

Condiciones habilitantes

- ▶ Metodologías presenciales, digitales y pedagógicas.
- ▶ Descentralización: barrios, comunas y ruralidad.
- ▶ Convocatorias abiertas.
- ▶ Intérpretes de lenguaje de señas.

Articulación institucional

- ▶ DAP — Planeación territorial
- ▶ Participación Ciudadana.
- ▶ Secretaría de Inclusión Social.
- ▶ Comité de Inclusión.
- ▶ CTP, JAL, CDPC y organizaciones sociales.



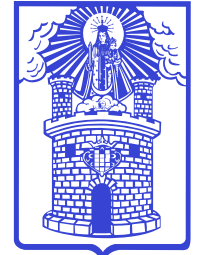


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ahora queremos recoger sus opiniones, recomendaciones y observaciones



Escanea este código QR y consulta los documentos de la revisión



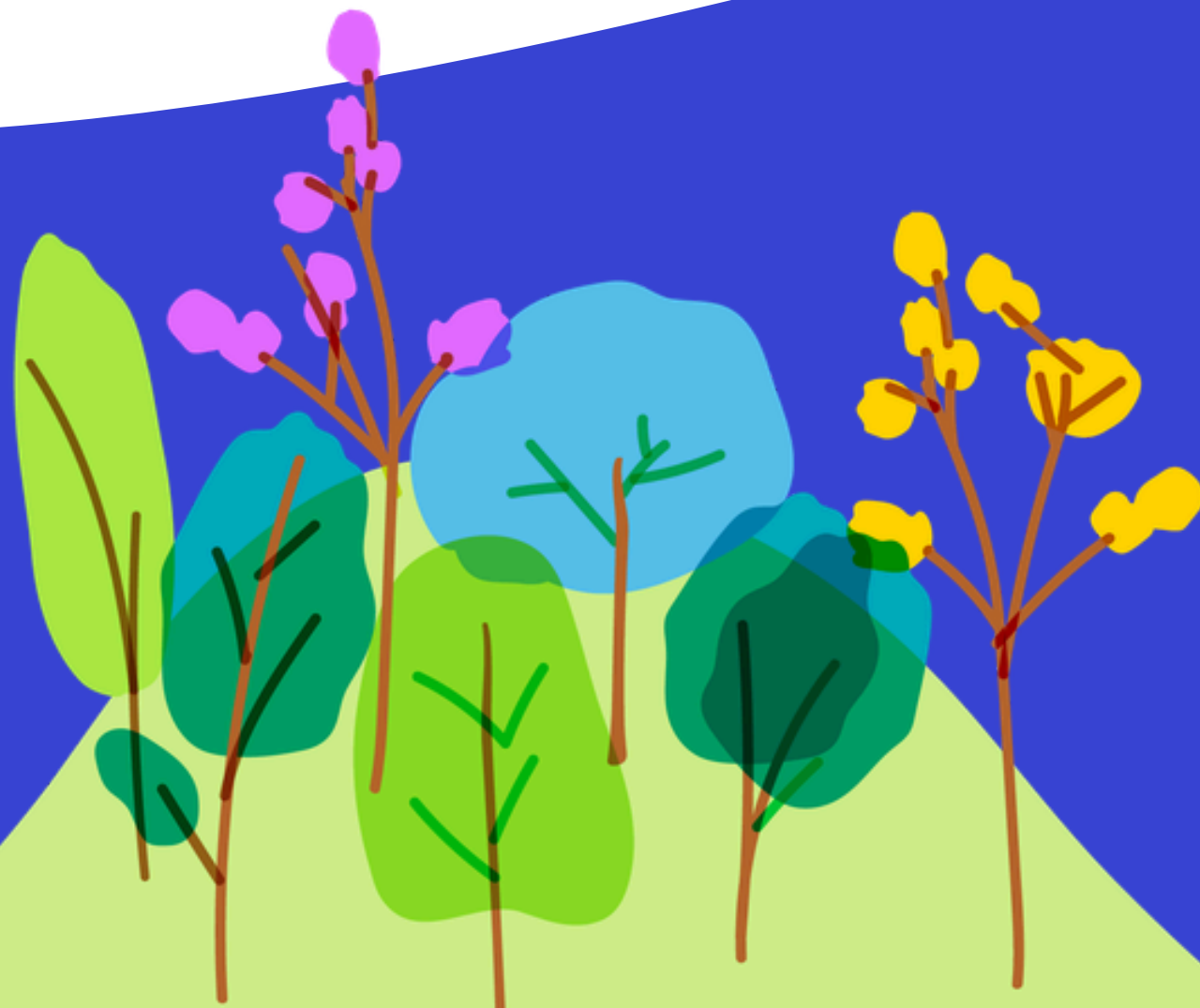
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Consulta sobre la revisión
revisionpot@medellin.gov.co

Consulta norma actual
cea@medellin.gov.co

CEA
CENTRO ESPECIALIZADO DE ACOMPAÑAMIENTO
A PROYECTOS URBANÍSTICOS



Escanea este código QR
y danos tus **opiniones,**
observaciones, y/o
recomendaciones de
los contenidos de la
revisión y ajuste del
mediano plazo del POT



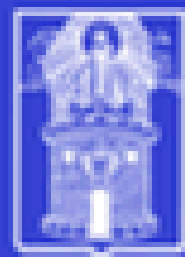
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Consulta sobre la revisión
revisionpot@medellin.gov.co

Consulta norma actual
cea@medellin.gov.co

CEA
CENTRO ESPECIALIZADO DE ACOMPAÑAMIENTO
A PROYECTOS URBANÍSTICOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

¿Qué proponemos?

Prestación diferenciada de servicios públicos

8



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Áreas de Difícil Gestión

Suelo urbano (Tratamientos Consolidación 3 (CN3) y Mejoramiento Integral (MI)).

Zonas de Difícil Acceso

Geografía compleja o tejido urbano denso informal.

Condiciones Particulares

Áreas con restricciones específicas.

ABASTECIMIENTO TRANSITORIO

Piletas públicas, tanques o carrotanques (provisionalidad).

MÍNIMO VITAL

Implementación del programa según Decreto 776 de 2025 para población vulnerable

META FINAL: FORMALIZACIÓN

Progresividad hacia la regularización y estándares normales.

La Estrategia:

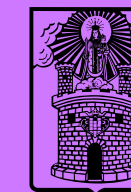
Esquemas Diferenciales

Restricción: En ningún caso se podrán aplicar esquemas diferenciales en suelos de protección.
(Art. 35 Ley 388 de 1997).



¿QUÉ PROPONEMOS? 8

Prestación diferenciada de servicios públicos



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Propuesta criterios generales

- La dotación mínima **estará supeditada a la capacidad instalada** del prestador que opere
- La prestación del servicio de aseo a través de **contenerización en áreas de difícil acceso** para recolección puerta puerta, debe contar con la evaluación
- La **conexión del servicio de energía en asentamientos informales** de borde urbano rural debe pasar por una comisión técnica

Propuesta criterios prestación urbana

- El desarrollo de los esquemas diferenciales requiere **establecer un fondo de inversión**
- La **ponderación del riesgo** es una herramienta esencial para el análisis

